

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | | |
|---|--|-----------------|
| Número de la ayuda | SA.107795 | |
| Estado miembro | España | |
| Número de referencia del Estado miembro | | |
| Región | CANARIAS | |
| Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas | Viceconsejería del Sector Primario Avda. José Manuel Guimerá, 10 35003 Santa Cruz de Tenerife | |
| Denominación (y/o nombre del beneficiario) | AGRI - Extracción de agua de pozos y de galerías de aguas regeneradas para el riego agrícola en Canarias. | |
| Base jurídica | Orden de 9 de mayo de 2023, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a abaratar el sobrecoste de la extracción de agua de pozos y de galerías, de la desalación y/o de producción de aguas regeneradas para el riego agrícola en Canarias. Resolución de 31 de octubre de 2022, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para instrumentar una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con la finalidad de abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias | |
| Tipo de medida | Régimen | |
| Modificación de una medida de ayuda existente | | |
| Duración | 22.05.2023 - 31.12.2026 | |
| Sectores económicos | Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha | |
| Tipo de beneficiario | Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas | |
| Presupuesto | Presupuesto anual: 14 000 000 EUR | |
| Para garantías | 0 EUR | |
| Forma de la ayuda | Subvención/bonificación de intereses | |
| Referencia a la decisión de la Comisión | | |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | | |
| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
| Costes adicionales (art. 15.4) | 30 | |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694751>; <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/225/011.html>, -